

Del pacto militar-sindical a los indultos. La posición del justicialismo ante la cuestión militar y los Derechos Humanos (1983-1990).

Joaquín Baeza Belda.

Cita:

Joaquín Baeza Belda (2011). *Del pacto militar-sindical a los indultos. La posición del justicialismo ante la cuestión militar y los Derechos Humanos (1983-1990)*. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/288>

Del pacto militar-sindical a los indultos. La posición del justicialismo ante la cuestión militar y los Derechos Humanos (1983-1990)

Joaquín Baeza Belda

Universidad de Salamanca

74234793-Q

baeza@usal.es

La transición a la democracia en Argentina concluyó, desde un punto de vista institucional, con la celebración de elecciones libres el 30 de octubre de 1983. Pese al indudable corte que supuso la realización de estos comicios y la llegada de un gobierno constitucional, la joven democracia que presidiría Raúl Alfonsín no iba a actuar, sin embargo, sobre una tabla rasa y debería todavía resolver muchos de los problemas heredados de la dictadura. Entre ellos, el que más importancia y urgencia adquirió fue el de qué hacer con unos militares que habían violado sistemáticamente los derechos humanos más elementales y habían dejado un saldo de entre 9000 y 30000 desaparecidos.

El proceso por el cual se trató de resolver esta cuestión, que describió una parábola que incluyó los juicios a las cabezas de las Juntas militares, las llamadas leyes de impunidad y los indultos presidenciales, no fue, en realidad, el producto planificado de una única estrategia, sino que involucró una lucha política entre distintos protagonistas, cada uno de ellos con sus propios objetivos y reclamos. Además del gobierno, entre estos habría que añadir a las propias Fuerzas Armadas, a la oposición, al poder judicial y a los organismos de derechos humanos. Y en esa puja ninguno de estos actores consiguió imponer sus objetivos de máxima y su lectura de la situación, siendo

el resultado final más bien el producto de un forcejeo repleto de idas y contramarchas entre ellos¹.

Nuestra intención en este artículo será describir la actuación de uno de esos protagonistas, el peronismo, entre 1983 y 1990, en el juego de las relaciones cívico-militares y la resolución de la llamada cuestión militar. Si bien durante la mayor parte de este periodo (que hemos decidido concluir en 1990 por entender que con los indultos termina una etapa en este problema) el peronismo se encontró en la oposición y no disponía ni de la fuerza ni de los recursos necesarios para imponer su visión del problema, su actuación debe ser tenida en juego, tanto en su rol de contraste con las posiciones del gobierno de Alfonsín, como en el de apoyo a este. Tampoco se puede olvidar que fue bajo el mandato de Menem cuando se firmaron los decretos de indulto a los militares juzgados y cuando concluyó y se solucionó definitivamente el desafío *carapintada*.

A pesar de esa intención y a pesar de que desde el título se podría deducir un planteamiento lineal, homogéneo y coherente, si por algo se caracterizó el justicialismo de esa época fue por ofrecer un prisma de voces muchas veces contrarias entre sí, en la que, por ejemplo, el mismo político, pensemos en Vicente Saadi, atacó y defendió la amnistía para los militares en el lapso de unos pocos años.

Y es que el peronismo atraviesa en los años 80 unas de las peores crisis que ha conocido en su historia, en la que no fueron pocos los que vaticinaron su desaparición. El justicialismo reaparecía en la democracia arrastrando varios traumas, por mucho que pretendiera soslayar que nada había cambiado desde 1976. Todavía no se había resuelto cómo llenar el hueco de Perón, que a fin de cuentas había sido la piedra angular sobre la que descansaba el complejo y heterogéneo movimiento. El debate sobre la sucesión, que no había sido despejado durante los últimos coletazos del tercer gobierno peronista y que había sido silenciado durante la dictadura, reaparecería durante esta década en forma de continuas luchas internas ante la falta de un árbitro legítimo para todos². El peronismo también llegaba a este periodo traumatizado por la derrota electoral en

¹ Esa es, al menos, la hipótesis que manejan Acuña, Marcelo y Smulovitz, Catalina: "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional" PERÓTIN-DUMON, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*, [Disponible en http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php], p.36.

² Para ampliar este concepto se puede acudir a una obra que ya es una referencia en la cuestión: Levitsky, Steven, *La transformación del justicialismo: del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.

octubre de 1983, la primera que sufría en elecciones libres y abiertas y que terminaba con el mito de su mayoría natural: derrota que llegaba en gran parte por no haber sabido interpretar los nuevos valores y preocupaciones que albergaba la sociedad tras la dictadura. Impulsadas por esas derrotas y por esa necesidad de cambio, surgieron al interior del partido voces críticas con la conducción, que reclamaban asimismo mayores cuotas de democracia interna. Esas voces se agruparían en lo que se conoció como Renovación peronista, cuya fugaz y contradictoria trayectoria (en la que llegaría a hacerse con el control del partido de la mano de Antonio Cafiero, para diluirse un año más tarde tras las internas de 1988 que ganó Carlos Menem) tendría también repercusión en lo que relataremos en este artículo. Nuestra idea es pues recorrer esas distintas voces del justicialismo, que fueron más ricas que un simple corte entre lo que se llamó ortodoxia y lo que se conoció como Renovación, y centrar nuestro análisis en cinco grandes coyunturas o episodios: la campaña electoral de 1983, la estrategia alfonsinista de los juicios, las llamadas leyes de impunidad, los levantamientos carapintadas y los indultos menemistas. Se trataría entonces de evaluar cuál fue el papel del peronismo (o de los distintos peronismos) en cada uno de esos episodios y de observar cómo el propio justicialismo se vio afectado por esos sucesos.

1. La transición argentina y la campaña electoral del peronismo

La última transición a la democracia en Argentina encaja mal con las categorías que tradicionalmente ha manejado la ciencia política³. Ciertamente, no se puede decir que fue una transición pactada entre los militares del régimen y los representantes civiles. Hubo acercamientos, intentos de concertación y diálogos entre políticos de distintos partidos y los militares en el poder, pero, fuera como fuera, el proceso de transición argentino tiene poco que ver con el modelo que cuajó en España.

Tampoco fue el paso a la democracia en Argentina propiamente producto de un derrumbe de las bases de la dictadura. No cabe duda de que la derrota en la guerra de Malvinas supuso un golpe definitivo para las aspiraciones de continuidad del régimen. Pero incluso en su momento de mayor debilidad, totalmente denostada por la sociedad, envuelta en continuos conflictos internos y sin un nuevo proyecto que ofrecer, la

³ La obra clásica en ese sentido sería la de O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, C., *Transiciones desde un gobierno autoritario / 4*, Barcelona: Paidós, 1994.

dictadura consiguió sobrevivir más de un año. Siguiendo a Hugo Quiroga, se podría decir que la transición argentina tuvo la forma de un pacto postergado por el tratamiento de lo actuado durante la dictadura, que no se firma antes de 1983, pero que queda suspendido y a la espera de ser sellado durante esos años⁴.

En ese contexto de debilidad de los partidos y las fuerzas de oposición, ¿qué papel le cupo al justicialismo en la transición y en lo referido a la rendición de cuentas sobre los crímenes cometidos? ¿qué importancia tuvieron la cuestión de los derechos humanos y los intentos de los militares por borrar el pasado en su campaña para las elecciones de 1983?

Tomando una visión de mayor duración, se podría decir que la transición argentina dio sus primeros pasos, finalmente malogrados, durante la presidencia de Viola⁵. Para entonces el régimen había agotado la legitimidad de su represión tras cumplir con creces sus objetivos. El nuevo gobierno ensayó una tímida liberalización, en la que se podría incluso escuchar a Viola y a su ministro de interior Liendo hablar en buenos términos del justicialismo⁶. Los partidos menos afines al régimen (UCR, PJ, MID, Democracia Cristiana y Partido Intransigente) aprovecharon la coyuntura para formar la llamada Multipartidaria, como polo de oposición a y de negociación con la dictadura y como medio de unión para lo que se creía que serían tiempos de cambio. Pero, como bien recuerda Quiroga, ni con Viola, ni con el duro Galtieri, ni con Bignone la Multipartidaria “fue pensada como una alianza antiautoritaria, de oposición frontal al régimen militar, sino como una herramienta de negociación, reclamante del retorno a la democracia en un momento de flexibilización política”⁷.

Las críticas que lanzaba la Multipartidaria contra la dictadura iban encaminadas a las cuestiones económicas y sociales del régimen y, en menor medida, a solicitar elecciones y apertura política: los reclamos sobre los desaparecidos y por los derechos humanos siempre quedaban en un segundo plano o directamente silenciados⁸.

⁴ Esta será una de las hipótesis que estarán presentes en el resto del artículo. Se puede encontrar en Quiroga, Hugo, *El tiempo del “proceso”: conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario: Homo Sapiens, 2004.

⁵ Roberto Viola llegó a la presidencia en marzo de 1981 reemplazando a Videla. Fue removido de su cargo en diciembre de ese año, sustituido por Galtieri.

⁶ Ver Quiroga, *op.cit.*, p.211.

⁷ Quiroga, *op.cit.*, pp.264-265.

⁸ Por ejemplo, en el llamado *Programa para la Reconstrucción Nacional*, lanzado el 23 de junio de 1982, “el tema que aparece silenciado en el documento es el de los derechos humanos”. *Ibidem*, p.313.

Pero tras el corto experimento de Viola y el periodo del belicoso Galtieri, se podría decir que la transición argentina comienza propiamente en junio de 1982, tras la debacle que supuso la derrota en la guerra de Malvinas, derrota que acabó por aniquilar la poca legitimidad que le quedaba al régimen y que terminó por cancelar sus sueños de perpetuarse en el tiempo. Sin embargo, en este momento de total inestabilidad para la dictadura, ni el peronismo, ni el resto de partidos se lanzaron a una oposición frontal para ocupar el vacío político que dejaban los militares, que ni siquiera fueron capaces en esos meses de reconstruir la Junta. Al contrario, Deolindo Bittel, representante del peronismo en su calidad de vicepresidente del partido, saludaba al presidente Bignone, tras la entrevista de este con delegados políticos, en estos términos: “La mayor responsabilidad que usted tiene es apresurar la democratización... Le deseo el mayor de los éxitos. El país necesita que usted triunfe”⁹. O bien: “Al cojo hay que dejarlo caminar. Hacer críticas duras y destruir en este momento me parece un apresuramiento”¹⁰.

La relación entre Fuerzas Armadas y los partidos políticos no sería siempre tan benévola en esos meses que precedieron a las elecciones. Pese a contar todavía con algunos recursos de poder, la Junta era muy consciente de que su tiempo había acabado y de que debía tomar precauciones de cara a un posible juicio en la futura democracia y los militares trataron de resolver la situación y guardar sus espaldas mediante dos recursos: el *Documento Final* sobre la lucha antisubversiva y la llamada ley de autoamnistía.

Con el *Documento Final* y el *Acta Institucional*, publicado en abril de 1983, las Fuerzas Armadas querían lavar su imagen achacando los posibles errores cometidos a la naturaleza novedosa de la guerra antisubversiva y a las características de la acción terrorista, que obligaron a adoptar procedimientos inéditos de lucha¹¹. En un contexto en el que se iba teniendo noticia de la magnitud real de la represión, tras el descubrimiento de varios lugares de enterramiento clandestinos, la justificación de los militares sonó falsa y hueca y fue repudiada por la inmensa mayoría de la sociedad. También por el peronismo, que, desde el partido y desde los sindicatos de las 62

⁹ *El Bimestre*, nº3, 24/6/1982.

¹⁰ *El Bimestre*, nº4, 3/7/1982.

¹¹ Quiroga, *op.cit.*, p.340.

Organizaciones, afirmó que “no contribuye a dar respuesta a los problemas derivados de la lucha antiterrorista”¹².

A pocos días de las elecciones de octubre, el gobierno de Bignone apostó por la última carta que tenía para lograr una salida que permitiera cancelar la revisión del pasado: la ley de autoamnistía, oficialmente conocida como ley de Pacificación Nacional. Mediante dicha ley se consideraban “extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982”¹³. De nuevo, el anuncio de la ley suscitó el rechazo generalizado, pero en este punto el peronismo ofreció una imagen timorata y poco decidida frente al más directo y contundente mensaje de Alfonsín.

En ello tuvieron mucho que ver las declaraciones del candidato a la presidencia Ítalo Luder, que en agosto de 1983, cuando los rumores sobre la firma de una amnistía eran persistentes, opinaba que “desde el punto de vista jurídico sus efectos serían irreversibles” ya que “en el derecho penal se aplica la ley más benigna”¹⁴. Posteriormente, Luder dejará más clara su oposición a la ley, pero siempre dejando un halo de inseguridad y falta de vehemencia. Por ejemplo, en septiembre de 1983 afirmará que “no están dadas las condiciones morales ni políticas para sancionar esta legislación que será seguramente repudiada por todo el país”¹⁵.

Si bien esa era la posición de Luder, no debemos olvidar tampoco que el peronismo había vivido la campaña electoral bajo un alambicado y muy confuso juego de posiciones en el que existía un número bastante importante de líneas internas, unas muy similares, otras en claro contraste, aunque sólo fuera en su discurso¹⁶. Por ejemplo, Vicente Saadi, viejo caudillo catamarqueño, que ahora lideraba la corriente más

¹² *El Bimestre*, nº8, 29/4/1983.

¹³ Quiroga, *op.cit.*, p.344.

¹⁴ *El Bimestre*, nº10, 2/8/1983.

¹⁵ *El Bimestre*, nº11, 24/9/1983. Sandra Carreras apunta una cuestión jurídica realmente importante. Según señala, Ítalo Luder se limitaba a pronosticar que el futuro congreso derogaría la ley. Un detalle fundamental que marcaba una continuidad con su discurso anterior ya que “la mera derogación de la ley de amnistía no impedía que la misma fuese aplicada al juzgamiento de delitos cometidos con anterioridad a su sanción y que, por lo tanto, sus responsables permanecieran impunes”. La frase está extraída de la versión en castellano de la tesis doctoral de la autora, que lleva por título *Oposición y democratización en Argentina. El Peronismo 1983-1989*, 1998, p.252.

¹⁶ Una buena crónica de la campaña electoral del peronismo se puede encontrar en Cordeu, Mora; Mercado, Silvia y Sosa, Nancy, *Peronismo. La mayoría perdida*, Buenos Aires: Sudamericana, 1985.

izquierdista del peronismo, Intransigencia y Movilización, opinaba que la ley “es inmoral, de nulidad absoluta e insanable por su carácter espurio”¹⁷.

Pero fuera como fuera, el justicialismo no lograba hacer sombra a la figura de Alfonsín como paladín de los derechos humanos, la democracia y la revisión del pasado. Tampoco era, posiblemente, su intención: si el radicalismo basó su discurso electoral alrededor de la dicotomía democracia/autoritarismo, el peronismo seguía moviéndose bajo las coordenadas de la oposición liberación/dependencia, como en 1973, sin dar importancia a los nuevos valores que se movían en una sociedad que dejaba atrás la dictadura. El hecho de que su candidato hubiera sido el firmante en 1975 del decreto por el que se citaba a las Fuerzas Armadas a aniquilar el accionar de los subversivos no ayudaba tampoco a separar al justicialismo de esa imagen de violencia aferrada a un pasado que se quería superar. Pero, sin duda, el elemento que más contribuyó a dar esa imagen del peronismo como elemento continuista y con vínculos con la dictadura fue la denuncia de un pacto militar-sindical.

La noticia del presunto pacto cobró importancia cuando fue explícitamente divulgada por Raúl Alfonsín en abril de 1983¹⁸, pero ya había sido difundida por medios periodísticos con antelación. Según la versión ofrecida por *Clarín* y *La Nación*, las Fuerzas Armadas, en especial el sector del Ejército más afín a Nicolaidis, calculando el que parecía un seguro triunfo electoral del peronismo, veían con buenos ojos pactar con el sindicalismo justicialista comandado por Lorenzo Miguel. Mediante dicho trato, los militares se aseguraban que no se revisaría lo actuado durante la dictadura, además de tener en el gobierno al que consideraba como mal menor, mientras que el líder metalúrgico se aseguraba el control de los sindicatos, lo que, en ese entonces, se pensaba que equivalía a controlar el peronismo.

Curiosamente, como muestra de las luchas intestinas que vivía el justicialismo, el mencionado pacto fue denunciado desde las propias filas del movimiento, incluso antes de que la cuestión se hiciera famosa con Alfonsín. Ángel Robledo, uno de los líderes de lo que se llamó el antiverticalismo, opinaba que “se están produciendo algunos hechos que parecen confirmar estas versiones” y que “mediante ese pacto las Fuerzas Armadas mantendrían sus cuadros para la lucha contra la subversión. El sector

¹⁷ *El Bimestre*, nº10, 2/8/1983. También Antonio Cafiero se mostraría en contra, considerando que no era aceptable que “los beneficiados sean los mismo poderes que la dictan”.

¹⁸ *El Bimestre*, nº8, 26/4/1983.

sindical que tras sus méritos invoca el hecho de haber expulsado a la izquierda de la cancha de Atlanta puede ser su aliado ideal para ese accionar futuro y aparentemente la prenda de unión sería un candidato extrapartidario”¹⁹.

Nunca se aportaron pruebas concluyentes que permitieran confirmar la existencia de ese pacto militar-sindical, que, por supuesto, fue negado tajantemente por Miguel y los sectores del peronismo afines a él. Sin embargo, su existencia resultó más o menos verosímil para un amplio sector de la sociedad que seguía vinculando al peronismo con un pasado violento poco coherente con los deseos de democracia que se vivían. Real o malintencionadamente imaginado, el pacto resumía la imagen que había ofrecido el peronismo durante la campaña electoral con referencia al tema de los derechos humanos: una imagen ambigua y contradictoria, poco crítica con la dictadura y que no dejaba claro cuál sería el destino de los militares si el justicialismo ganaba los comicios. La derrota electoral tendrá más causas que esta ambigüedad peronista sobre la cuestión que estamos tratando, pero sin duda, y en esto el contraste con el discurso alfonsinista era evidente, fue un factor fundamental en ella.

2. El peronismo frente a los Juicios y la estrategia alfonsinista

La victoria de Alfonsín en las elecciones, históricas en cuanto que marcaban la primera derrota justicialista en elecciones libres, tuvo mucho que ver, como vimos en el apartado anterior, con ese discurso comprometido con la rendición de cuentas de los militares por los delitos cometidos durante la dictadura. El nuevo presidente cumplió con sus promesas electorales y una de las primeras medidas tras su asunción fue la derogación y nulidad de la ley de amnistía. Pero ni siquiera Alfonsín defendía llegar hasta las últimas consecuencias en la cuestión de los juicios a los militares, bien fuera por convicción, bien por el realismo que imponía la debilidad de su gobierno. En su proyecto se dividía a los militares en tres círculos de responsabilidad: los que dictaron las órdenes, los que cumplieron dichas órdenes y los que cometieron excesos en su cumplimiento. Según el presidente, sólo el primero y el tercero de esos niveles debían ser juzgados.

¹⁹ *El Bimestre*, n°8, 30/4/1983.

Alfonsín apostaba también por la autodepuración de los militares y lanzó la propuesta de crear una comisión de notables, la llamada CONADEP para recopilar denuncias por violaciones de derechos humanos y averiguar el paradero de los desaparecidos²⁰. Además de decretar el procesamiento de los militares, el gobierno mandó al Congreso un proyecto en el que se planteaba la reforma del Código Militar. Según explica Verbitsky²¹, el proyecto de Alfonsín defendía que la jurisdicción militar debía limitarse en el futuro a los delitos propiamente militares y a las faltas disciplinarias; pero al mismo tiempo opinaba que para los delitos cometidos antes de la reforma, debía respetarse el principio del juez natural. Es decir, que los delitos cometidos durante la dictadura debían todavía juzgarse bajo los tribunales militares.

El peronismo votaría en Diputados en contra de ese proyecto de reforma del Código. Fappiano sería el encargado de exponer la alternativa justicialista, que defendía el cese de todos los jueces militares y su reemplazo por jueces civiles con jerarquía de camaristas²². El proyecto radical obtuvo, sin embargo, media sanción en Diputados, con algunas pequeñas modificaciones, y pasó al Senado, donde el justicialismo podría hacer una oposición más efectiva aprovechando su número²³. Y, en efecto, el peronismo protagonizaría en la Cámara alta un áspero debate que superaría las cinco horas. Saadi giró su discurso en torno a dos temas: el de la obediencia debida y el de la contradicción entre los objetivos de la reforma y los mecanismos para implementarla. El catamarqueño calificó de “engendro” el concepto de obediencia debida que subyacía en la teoría de los tres círculos de responsabilidad del gobierno y afirmaba de él que era “una amnistía encubierta para el 98% de los integrantes de las Fuerzas Armadas”²⁴. Finalmente, el proyecto peronista no será aprobado, pero el plan radical será modificado con la incorporación de la llamada enmienda Sapag, que preveía la avocación de la Cámara Federal en caso de demora injustificada o negligencia por parte de los tribunales militares, así como descartaba la presunción de obediencia debida en caso de comisión de hechos atroces y aberrantes.

²⁰ La creación de la CONADEP bajo esa fórmula fue resistida por el peronismo, que pretendía la formación de una comisión bicameral. El radicalismo, preocupado por su falta de mayoría en el Senado, prefirió en cambio esta modalidad de comisión de notables.

²¹ Verbitsky, Horacio, *Civiles y militares: memoria secreta de las transición*, Buenos Aires: Sudamericana, 2003, p.53.

²² *Clarín*, 6/1/1984.

²³ Si bien la UCR había obtenido la presidencia y la mayoría en Diputados en 1983, el peronismo había conseguido imponerse en doce provincias y tenía la mayoría en la Cámara de Senadores.

²⁴ *La Voz*, 2/2/1984.

Los juicios a los jefes de las Juntas Militares del *Proceso* se llevarían a cabo según la modalidad planteada en la estrategia alfonsinista, si bien ante la demora de los jueces militares en dictar sentencia, la Cámara Federal de la Capital se avocaría sobre la causa, como fue previsto en la modificación del Código. El peronismo, envuelto en una lucha interna bastante dura (en diciembre de 1984 tomará cuerpo el enfrentamiento entre ortodoxos y renovadores en el congreso celebrado en el teatro del Odeón) guardará un perfil extremadamente gris y silencioso durante el transcurso de los juicios. Se puede encontrar un comunicado del Consejo Nacional renovador que surgió en el Congreso de Río Hondo²⁵ por el cual se apoyaba la celebración de los juicios, aunque todavía se expresaba el lamento por no haberse formado una comisión bicameral y por no haberse incluido jueces civiles en los tribunales militares²⁶. Pero, más allá de eso, es difícil hallar opiniones del justicialismo sobre la cuestión de los juicios. Este silencio, voluntario o no, fue posiblemente perjudicial para el buen desarrollo de estos y para el control de unos militares que, aunque debilitados, todavía tenían, como veremos, cierta capacidad de veto²⁷.

3. El peronismo y las leyes de impunidad

Ante la demora del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en juzgar a sus compañeros, algo por otra parte previsible ante la falta de incentivos que existía en condenar a sus pares, la Cámara Federal porteña se hizo cargo de los juicios a los jefes de las Juntas, como ya vimos. El 9 de diciembre de 1985 se dictaron las condenas que incluyeron la prisión perpetua para Videla y Massera y diversas penas para el resto de integrantes de las distintas Juntas²⁸. Sin embargo, frente a la estrategia del gobierno, que se sentía más que satisfecho por haber sentado en el banquillo a las caras más visibles de la represión en Argentina, dada la cantidad de pruebas e información aportados, la sentencia incluía conclusiones que permitían la continuación de los juicios contra otros militares.

²⁵ Tras la grave polémica y división que supuso el malogrado congreso del Odeón, los que se conocerían como renovadores convocaron un nuevo congreso, para febrero de 1985, en la ciudad de Río Hondo.

²⁶ *El Bimestre*, n°20, 21/4/1985.

²⁷ Ver Canelo, Paula, "La descomposición del poder militar en Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987) en Pucciarelli, Alfredo, *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.

²⁸ Viola fue condenado a 17 años de prisión; Lambruschini, a ocho, y Agosti, a tres años y nueve meses. Galtieri, Anaya, Lami Dozo y Graffigna fueron sobreseídos.

Ante el giro que tomaban los acontecimientos y previendo el nerviosismo que la continuidad de los juicios acarrearía en las filas castrenses, el gobierno trató de varias maneras de recuperar la iniciativa y de limitar al máximo el número de militares imputables posibles. Dicho objetivo se intentó en primer lugar en abril de 1986, con las llamadas *Instrucciones al fiscal general del Consejo de las Fuerzas Armadas*, que contenían un principio similar al de la obediencia debida, pero que no salieron adelante debido sobre todo a la fuerte oposición de la Cámara Federal. Tras este fracaso, finalmente, en diciembre de 1986, el Ejecutivo mandó al Congreso el proyecto de la llamada ley de Punto Final, mediante la cual se fijaba un límite temporal de sesenta días para presentar nuevas denuncias por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura: “luego de la fecha fijada (...) se extinguía la posibilidad de llevar acciones penales en causas aún no iniciadas”²⁹. Escarmentado por lo sucedido con las *Instrucciones*, Alfonsín se cuidó a la hora de lanzar el proyecto e hizo que el debate legislativo se iniciara en el Senado, donde si quizás no podía contar con una fácil mayoría, podría contar con la complicidad de Saadi, quien, convertido en jefe de la llamada ortodoxia peronista³⁰, reclamaba desde al menos octubre de 1986 la firma de una amplia amnistía³¹.

La apuesta de Alfonsín tampoco carecía de riesgos, ya que los senadores radicales habían dado muestras en el pasado de tener un carácter bastante independiente. Además, en el caso del justicialismo, un tema tan espinoso como el del Punto Final podía tener graves consecuencias en el inestable equilibrio entre los distintos bloques del partido³². Para complicar las cosas al gobierno, durante las semanas anteriores, desde el justicialismo se habían lanzado voces en contra del proyecto, algunas tan

²⁹ Acuña y Smulovitz, *op.cit.*, p.49.

³⁰ En julio de 1985 se realizó en Santa Rosa un congreso de unidad entre los sectores ortodoxos y renovadores. Tras él, Saadi pasó a ser el máximo referente de la ortodoxia y a controlar el partido.

³¹ Al menos esa es la hipótesis de Verbitsky. Según este autor, Alfonsín recibió al senador peronista en la residencia de Olivos el 24 de septiembre para debatir el proyecto de Punto Final. En esa reunión, “Saadi le pidió la temida amnistía, con la que procuraba beneficiar a Mario Firmenich [el que fue líder de Montoneros], de quien había sido testaferro en el diario *La Voz*”. Verbitsky, *op.cit.*, p.178. Saadi había defendido la amnistía declarando que “hay que unir a la familia argentina”. *La Voz del Interior*, 4/10/1986.

³² *Clarín*, 8/12/1986.

sorprendentes como la de Lorenzo Miguel³³, y Alfonsín no logró que se votara sobre tablas, sino que el proyecto pasó a tratarse por hasta cuatro comisiones del Senado³⁴.

El justicialismo trató de obstaculizar el tratamiento de la ley a través de la comisión de Legislación General, presidida por Alberto Rodríguez Saa, pero al final, tras varios días de negociaciones y tras una reunión entre los distintos bloques, Saadi accedió a discutir el proyecto, pese a la oposición del renovador Martiarena, que defendía su tratamiento en febrero³⁵. En la votación, el Punto Final recibiría media sanción, con 25 votos a favor y diez en contra. Los radicales sumaron dos votos justicialistas, los de Salim y Bravo Herrera, mientras que los saadistas y Eduardo Menem votaron en contra y los renovadores no se presentaron en el recinto³⁶. Ya en Diputados, se sabía que el sector renovador era opositor al proyecto, pero no había acuerdo sobre la forma de expresar dicho rechazo. Dentro de la Renovación los había más activos sobre el tema, como Manzano y Grosso (que organizaron con organismos de derechos humanos una marcha de repudio) y otros más pasivos, y la línea interna se debatía entre dar quórum o no. Finalmente, sin embargo, la votación sería muy fácil para los designios del gobierno: el sí obtuvo 126 a favor, entre los que había que contar los del sector afín de Herminio Iglesias, contra 16 en contra y una abstención. Los renovadores habían optado al final por no presentarse en la votación, defendiendo que “no queremos convalidar una amnistía”, si bien un grupo minoritario formado por Perl, Cardozo, Matzkin y otros deseaban encarar el debate.

La valoración de lo actuado por el justicialismo en este apartado es un tanto compleja y aparentemente contradictoria. El bloque de Saadi, aparentemente a favor de la amnistía (y, por tanto, favorable teóricamente a este tipo de medidas) fue quien votó en contra de la ley; mientras que los renovadores, opuestos a la firma, se abstuvieron de presentar debate, una postura cómoda con la que expresaban su negativa sin desgastarse. Pero la conclusión final es un tanto gris, como explica Verbitsky: “ambos jugaron el papel que les había reservado el gobierno. La presencia de los ortodoxos suministró el quórum necesario para sesionar, y la ausencia de los renovadores garantizó la mayoría de votos para aprobarla”.

³³ Miguel afirmó que “deben demostrar ante la Justicia si son culpables o no y si lo son soy partidario de que inflexiblemente sea la Justicia la que lo determine”. *Clarín*, 11/12/1986.

³⁴ *El Litoral*, 14/12/1986.

³⁵ *El Litoral*, 21/12/1986.

³⁶ *El Bimestre*, n°30, 23/12/1986.

La rapidísima aprobación del Punto Final supuso un éxito para el gobierno que, sin embargo, no contó con que varias Cámaras federales suspenderían la tradicional feria de enero y lograrían tramitar en un tiempo récord una avalancha de denuncias y causas, por las que fueron procesados más de 300 oficiales, cifra que superaba con creces las estimadas por gobierno y militares³⁷.

La continuación de los juicios sería uno de los gérmenes que desataría el grave conflicto intramilitar que supusieron los levantamientos *carapintadas*, que analizaremos en el próximo apartado. El primero de estos levantamientos se produjo en la Semana Santa de 1987 y, aunque fue sofocado, dejó patente las dificultades de Alfonsín a la hora de ordenar la represión y la todavía existente cohesión de las Fuerzas Armadas en el momento de reclamar el cese de los juicios. Desde el gobierno se llegó a la conclusión de que había llegado el momento de sacar adelante su proyecto de ley de Obediencia Debida, por el que quedarían libres de ser juzgados aquellos que durante el momento del delito ejercieran como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa.

Cuando el proyecto pasó por Diputados, fueron los renovadores los primeros en poner escollos a la sanción, jugando con el quórum para que el texto no fuera tramitado sobre tablas con urgencia³⁸. Pese a los alegatos de Manzano, Cafiero y De la Sota³⁹ y el voto negativo de los renovadores, el proyecto obtuvo media sanción con 119 votos a favor y 59 en contra. La ley pasó a continuación a ser tratada por el Senado, donde se incorporaron modificaciones que ampliaron los casos de militares beneficiados. Ni los ortodoxos de Saadi⁴⁰ ni los senadores de la Renovación tomaron parte de un debate que nuevamente fue ganado por el sí, con 23 a favor, frente a los cuatro votos negativos de los peronistas Romero, Nieves, Sánchez y Eduardo Menem (que, sin embargo, con su presencia aseguraron el tratamiento del tema). Nuevamente en Diputados, el proyecto fue definitivamente sancionado con sus modificaciones, con 126 votos a favor y 54 en contra.

³⁷ Verbitsky, *op.cit.*, p.228.

³⁸ *El Litoral*, 14/5/1987.

³⁹ Cafiero afirmaría que esa deliberación no se realizaba en libertad, sino que era el producto de fuertes presiones, mientras que Manzano afirmó que no votaría la ley “ni amenazado de muerte ni con una pistola en la nuca”. Carreras, *op.cit.*, p.266.

⁴⁰ En realidad, la oposición de Saadi, como vimos, obedecía a razones distintas a las defendidas por los renovadores. Según el de Catamarca, “el proyecto es un parche, un sinapismo que no alcanza a cubrir la paz y la reconciliación nacional”, “un engendro que no se entiende. No es la solución política que se pretende”. *Clarín*, 31/5/1987.

Durante el tratamiento de las llamadas leyes de impunidad, entre diciembre de 1986 y junio de 1987, el justicialismo volvió a presentar una actuación ambigua más allá de su tradicional y confusa polifonía. La Renovación peronista encabezó la oposición a las leyes, en un momento en el que la debilidad del gobierno y la interpretación de la sociedad de la Semana Santa como una claudicación hacían rentable esta posición. Fuera porque no tenían un número suficiente de legisladores o fuera porque su postura sólo buscaba el rédito electoral, también es cierto que la actuación de los renovadores en el debate del Punto Final facilitó su aprobación gracias a su ausencia. El papel de los sectores ortodoxos también resulta sorprendentemente contradictorio en apariencia: si Saadi y su grupo defendían la conveniencia de cerrar la cuestión militar con una amnistía, fueron ellos quienes votaron en contra de la Obediencia Debida en el Senado.

4. El peronismo, los *carapintadas* y los indultos

La joven democracia argentina tuvo que soportar hasta cuatro levantamientos armados de un sector del Ejército entre la Semana Santa de 1987 y diciembre de 1990. Los llamados alzamientos *carapintadas* demostraron la fuerte fractura que se había desatado en el Ejército, en una crisis que en realidad hundía sus raíces en la degeneración que supuso la represión durante la dictadura y el desastre de Malvinas. El detonante de estos levantamientos fue el malestar que provocó la continuación de los juicios en la oficialidad media, pero un análisis más detallista y diacrónico permite ver, como observó Ernesto López⁴¹, que en el problema *carapintada* se reunían hasta tres clivajes: existía un clivaje profesional, en el que se enfrentaban dos modelos de Fuerzas Armadas, que según la óptica rebelde, confrontaba un ejército de soldados, combatiente, contra un ejército de burócratas, acomodado. También había una fractura de tipo político, ya tradicional, que contraponía a esos *carapintadas* de raíz nacionalista y con vínculos con el peronismo con los liberales. Y en tercer lugar existía un clivaje de tipo orgánico y casi generacional, que cortaba el Ejército de forma horizontal, enfrentando a generales contra grados medios, subvirtiendo así la cadena de mandos⁴².

⁴¹ López, Ernesto, *El último levantamiento*, Buenos Aires: Legasa, 1988.

⁴² Además de la citada anteriormente, se puede consultar Sain, Fabián, *Los levantamientos carapintada, 1987-1991*, Buenos Aires, CEAL, 1994.

El primer alzamiento en abril de 1987 tuvo su epicentro en Campo de Mayo, donde se hizo fuerte el líder de los sublevados, Aldo Rico. Los rebeldes reclamaban la remoción de la cúpula del Ejército y una solución política (eufemismo para amnistía) para la cuestión de los juicios. El pulso planteado provocó una gran ola de solidaridad con el gobierno, que, sin embargo, no contaba con los suficientes apoyos al interior del Ejército para apagar fácilmente el foco encendido. Este primer episodio concluiría en una especie de empate, en el que los *carapintadas* lograron la marcha de Ríos Ereñú y obtuvieron, fuera directa o indirectamente, como vimos, la firma de la ley de Obediencia Debida.

Los sucesos de Semana Santa mostraron, eso sí, una novedad histórica: al contrario que en golpes y planteos militares anteriores, en los que los distintos gobiernos lucharon en medio de la soledad política, esta vez Alfonsín contó con el apoyo explícito de la oposición y, por supuesto, del peronismo, que, entre otros gestos, firmaron el acta de compromiso democrático. Para la posteridad quedará también la foto de Cafiero junto a Alfonsín mientras este hablaba desde el balcón de la Rosada.

Pero una vez que se sofocó la crisis, la estrategia del peronismo, sobre todo de su sección renovadora, que en esos meses alcanzaría su cenit, trató de lograr un doble objetivo: mostrar que su apoyo a las instituciones era distinto a un apoyo irrestricto al gobierno y evitar que Alfonsín capitalizara en exclusiva la resolución del conflicto. En la cumbre peronista celebrada en La Falda a inicios de mayo de 1987, el justicialismo redactó un documento en el que se reconocía la gravedad de la situación militar heredada, pero donde criticaba el doble discurso (de cara a los militares y de cara a la sociedad) que había manejado hasta ese entonces el gobierno⁴³.

La firma de la Obediencia Debida, sin embargo, no calmó la crisis militar ni solucionó el problema *carapintada*, que ahora además sumaba su propia inercia. En enero de 1988 se produciría un nuevo levantamiento, en Monte Caseros, que obedecía principalmente a la presión sufrida por el sector por parte del Estado Mayor. Esta vez, sin embargo, los rebeldes se rindieron sin presentar combate, siendo detenido el líder Rico con casi 400 de sus seguidores. De nuevo en esta crisis el peronismo realizó gestos que demostraron claramente su apoyo a las instituciones democráticas: Cafiero, por aquel entonces ya elegido gobernador de Buenos Aires, encabezaría, por ejemplo, un

⁴³ *La Voz del Interior*, 4/5/1987.

acto de adhesión a la Constitución y a la vigencia de las instituciones⁴⁴. Pero en esta ocasión, el justicialismo aumentaría su espíritu crítico con la gestión que el radicalismo había hecho del alzamiento. El propio Cafiero no se explicaba cómo el gobierno se había demorado tanto a la hora de actuar para evitar que se llegara a un nuevo levantamiento⁴⁵, mientras que Menem, perfilando una imagen vehemente y populista, era partidario de ofrecer mano dura contra los amotinados⁴⁶.

Una vez resuelta la tensión en Monte Caseros, el justicialismo sostenía la hipótesis de que el gobierno había escondido información sobre los acontecimientos y sobre su resolución, por lo que reclamaba la formación de una comisión bicameral que investigara los hechos⁴⁷. Las incertidumbres justicialistas se centraban en tres grandes aspectos: la existencia de interlocutores múltiples que aumentaron la confusión del momento, el ya denunciado doble mensaje alfonsinista y la falta de claridad sobre los posibles acuerdos negociados con los rebeldes⁴⁸. Raúl Carignano, líder renovador de Santa Fe, denunció que existían sectores civiles detrás de Rico que estaban alentando un nuevo golpe, llegando a deslizar que el vicepresidente Víctor Martínez podría tener alguna relación con el asunto, rumor que suscitó las críticas del gobierno. Así pues, si en 1987 el peronismo había mostrado un apoyo claro al gobierno (si bien algunos grupos criticaron que este había aprovechado la crisis en su beneficio), la palabra clave que interpretaba Monte Caseros para el peronismo fue “desestabilización”, la hipótesis de que el fenómeno *carapintada* poseía una cara civil que jugaba a derrocar al democracia.

Después de la detención de Rico, la saga *carapintada* entrará en una nueva fase bajo el liderazgo de Mohamed Alí Seineldín, quizás el principal inspirador del movimiento. En diciembre de 1988 estallaría un nuevo levantamiento provocado parcialmente por el rechazo al ascenso de Seineldín a general, lo que fue interpretado por los rebeldes como un frenazo a sus esperanzas de entrar en la cúpula militar. El episodio de Villa Martelli, que tuvo un saldo de trece muertos, tuvo un final cuanto menos confuso. Al parecer, se llegó a un pacto entre ambas partes del Ejército, en el que según la versión rebelde, se prometía la promulgación de una amnistía. El gobierno no

⁴⁴ *Página/12*, 19/1/1988.

⁴⁵ *Página/12*, 19/1/1988.

⁴⁶ *Página/12*, 22/1/1988.

⁴⁷ *Clarín*, 12/1/1988.

⁴⁸ *Página/12*, 20/1/1988.

transigió con ese reclamo y, aunque Caridi, jefe del Ejército, fue pasado a retiro, fue sustituido por Gassino, de corte similar.

En esta ocasión, en el justicialismo se haría visible, en sus apreciaciones y modos de actuar, la división entre menemistas y renovadores. En julio de 1988, Menem, reuniendo a grupos ortodoxos y ex renovadores, había derrotado sorprendentemente a Cafiero en las internas de julio de 1988, marcando así el principio del fin de la Renovación. En Monte Caseros, los sectores menemistas, que controlaban oficiosamente el partido, dentro del apoyo a las instituciones⁴⁹, defenderían la postura de mantener un perfil bajo y no aparecer demasiado próximos a un gobierno que cada vez aparecía como más desgastado. En los primeros días de la crisis, Menem anunciaba que sólo viajaría a Buenos Aires si la situación se agravaba realmente, dando muestras de la escasa relevancia que otorgaba al conflicto. Los renovadores, en cambio, a pesar de su situación de debilidad dentro del partido, pedían un rol más activo y de apoyo por parte del peronismo. De hecho, los menemistas (salvo Duhalde y Eduardo Menem) se mostraron reacios a participar en la convocatoria del gobierno, aduciendo falta de información y avisando del peligro de pegarse al gobierno; al contrario que los renovadores, que hicieron explícito con Cafiero su apoyo al gobierno⁵⁰. Pero, en general, la posición del peronismo se resumía en la consigna de “no tratar de resolver cuestiones de las cuales el único responsable es el oficialismo, que no escuchó nuestras advertencias”⁵¹. Esta posición no sólo se basaba en un cálculo electoral, sino que algunos analistas militares del justicialismo apostaban a que el desenlace de este nuevo levantamiento podía derivar en una cúpula del Ejército menos hostil con el peronismo, dada la sintonía de los *carapintadas* con este movimiento.

Fruto de estas dudas y estas sospechas, el peronismo logró la interpelación en el Parlamento de Juanarena, ministro de Defensa. La estrategia justicialista en este aspecto, se basaría en tres puntos: ratificar la defensa del orden constitucional por parte del partido, criticar la ausencia de una política de defensa como causa principal de los levantamientos y la oposición a la amnistía.

⁴⁹ De nuevo el peronismo, junto al resto de partido emitieron un documento en el que condenaban enérgicamente la situación. *Clarín*, 3/12/1988.

⁵⁰ *Clarín*, 5/12/1988.

⁵¹ *Página/12*, 31/2/1988.

Pese al mencionado aumento de la violencia, el levantamiento de Villa Martelli, al igual que los dos anteriores, no resultó concluyente. El ascenso de Menem y su victoria electoral en 1989 aumentaron las ilusiones del sector *carapintada*, con quien el político justicialista había coqueteado durante la campaña electoral⁵².

Sin embargo, como ocurrió con la política económica, en la que sorprendió a todos con su giro hacia el neoliberalismo, Menem daría también un vuelco a su discurso de campaña en materia militar, y se apoyaría a partir de entonces en el Estado Mayor. El riojano, bien consciente del desgaste que había sufrido con los uniformados, llegaba a la presidencia dispuesto a solucionar el problema militar de forma definitiva. Menem basó su estrategia en atajar de una vez la inestabilidad en el Ejército ofreciendo la firma de los indultos a cambio de obediencia y el cese de los levantamientos. En realidad, la cuestión había sido ya anunciada durante la campaña de 1989, en la que afirmó que lucharía por conseguir la pacificación nacional, fórmula ambigua en la que cabían recursos como la amnistía, un plebiscito a la uruguaya o el *per saltum*⁵³; pero tras su asunción como presidente, se hizo evidente que la forma de lograr su objetivo sería mediante la firma de un indulto.

Evaluando el posible rechazo y el costo político de la maniobra, Menem decidió firmar dichos indultos en dos fases. De la primera de ellas, lanzada en octubre de 1990, de la que también se beneficiaron los carapintadas, quedaron, sin embargo, excluidos los ex comandantes y los militares ya juzgados. Con dichos indultos, Menem terminaba de ganarse el apoyo irrestricto de buena parte del Ejército, que colmaban así sus reivindicaciones, además de arrebatarse una de las banderas del movimiento carapintada⁵⁴.

Sin embargo, la desilusión que supuso en los rebeldes lo que ellos consideraban una traición a su proyecto nacionalista y la presión que seguía ejerciendo sobre ellos el Estado Mayor (que pasó a retiro a Rico y Seineldín), encendería la mecha de un nuevo y definitivo levantamiento, en diciembre de 1990, que sería a la postre el más violento y sangriento. Esta vez, con la garantía del indulto y la determinación de acabar

⁵² Para ilustrar la opinión de un *carapintada* sobre Menem, se puede consultar Abete, Hugo, *Por qué rebelde: la verdad sobre el 3 de diciembre de 1990*, Buenos Aires: Huemul, 1996, pp.62-63.

⁵³ *Página/12*, 6/5/1989.

⁵⁴ Por supuesto, el anuncio de la firma del indulto conllevaría polémica división en el seno del partido justicialista. Los antiguos renovadores se mostrarían divididos y confundidos en todo su tratamiento y no se animaron ni a enfrentar ni a apoyar decididamente el proyecto. Sólo algunos diputados como Juan Pablo Cafiero, Carlos Álvarez, Germán Abdalá o el senador Oraldo Britos hicieron explícito su rechazo participando en la marcha contra el indulto. *Página/12*, 5/9/1990.

definitivamente con el problema, la represión de los leales se llevó a cabo sin mayores obstáculos: con un saldo de 16 militares y cinco civiles muertos, el alzamiento de diciembre de 1990 supondría la derrota final del *carapintadismo*.

Días más tarde, Menem anunciaría la firma de una segunda ronda de indultos, que esta vez incluiría a los militares del *Proceso* condenados, a la vez que reiteraba que no habría perdón para los *carapintadas* amotinados⁵⁵. El mensaje que dejaba Menem era evidente: estaba dispuesto a perdonar el pasado, pero no los levantamientos del presente o del futuro⁵⁶.

Conclusiones

Entre la denuncia del pacto militar-sindical en 1983 y la firma de los indultos menemistas, el peronismo recorrió un arco de siete años, en lo que se refiere a la cuestión de los juicios y el problema militar, marcado por la multiplicidad de voces, la ambigüedad y las contradicciones. En ese sentido, este punto era un reflejo más de la grave crisis de identidad que sufría un partido envuelto en una lucha interna constante y en la que no existía un mecanismo legitimado y consensuado para imponer una sola voz. Como vimos, la división entre Renovación y ortodoxos no resulta suficiente a la hora de recoger todos los matices y cambios de posiciones que se vivieron en el justicialismo de esa época. La Renovación (y cuando hablamos de ella nos referimos especialmente a la línea liderada por Cafiero) supondría un soplo de aire fresco en la interpretación del significado de los juicios, que tuvo su mejor reflejo en el decidido apoyo al gobierno durante la crisis de Semana Santa de 1987. Pero aspectos como su ambiguo rol durante el debate del Punto Final o, ya en otro contexto, su incómodo silencio durante la firma de los indultos ejemplifica perfectamente los límites y contradicciones que acumulaba esta línea interna.

El justicialismo, pese a esta debilidad y pese a afrontar la práctica totalidad de este periodo desde la oposición, no dejó de ser un elemento a tener en cuenta en este juego para resolver la cuestión militar heredada por la dictadura. Realizar un balance

⁵⁵ En las primeras reacciones, Menem llegaría a pedir la pena de muerte para Seineldín. *Página/12*, 14/12/1990.

⁵⁶ Menem justificaría este segundo indulto como una parte inseparable del proyecto político modernizador que decía liderar: “Todas las medidas que hemos hecho este año forman parte de esta revolución que estamos poniendo en marcha (...) Los que estuvieron en la plaza contra el indulto son los mismos que estuvieron contra la reforma del Estado. Son los sectores de siempre que a lo que se oponen es a que salgamos del atraso”. *Página/12*, 6/1/1991.

final, sin embargo, no deja de ser difícil para un actor que tuvo un papel tan difuso y poco coherente a la hora de denunciar los crímenes de la dictadura durante la transición, pero que al mismo tiempo supo criticar los puntos débiles de la estrategia del gobierno. Pero en el deber del justicialismo se debe situar esa multiplicidad de discursos enfrentados, que no ayudó a convertir al principal partido de la oposición en un pilar sobre el que se pudiera apoyar una democracia que se demostró más frágil de lo pensado ante los planteos de los militares. Actuaciones como la de Monte Caseros o Villa Martelli, donde primó el cálculo electoral y el mantener un perfil bajo y distante antes que un apoyo decidido al gobierno tampoco supuso, en realidad, una actitud beneficiosa para la salud de la democracia.

Pero, más allá del terrible costo ético que supuso la firma de los indultos, lo cierto es que con ellos y con Menem se cierra una etapa en la cuestión militar. Curiosamente, sería el peronismo, con Kirchner, el encargado de abrir un nuevo capítulo en esta historia.